

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

53**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 50 de 2018, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Parte dispositiva:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 50 de 2018.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Miguel Ángel Pérez Solís, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.353/19)

